

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2020-00100-00
Demandante:	LUÍS FERNANDO GALLEGO HOLGUÍN
Demandado:	BANCOLOMBIA S.A.
Asunto:	INCORPORA

Se incorpora al expediente la certificación expedida por BANCOLOMBIA S.A. y requerida por auto del 14 de diciembre de 2020, respecto a la fecha exacta de cancelación de las obligaciones a cargo de la señora YANETH ROJAS MONTOYA, pruebas decretadas en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS Nro. <u>27</u> Hoy, 18 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86396a03f2ad17de69fdaf4df214e95699e5eb95b1a45f331d8e84a42e1d14f9

Documento generado en 17/02/2021 11:30:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**